

**RESOLUCIÓN No. 2554 DE 15 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se terminan unos encargos.*

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)**

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital de Encargo No.479 de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 1 del artículo 1º del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, *“El concurso de ascenso tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos.”*

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408 de 2020 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022 de 2021 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta global de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como “Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4”.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 5157 del 9 de noviembre de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer en ascenso cuatro (4) vacantes del cargo de carrera denominado **Profesional Universitario Código 219 Grado 16**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 137534**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701 del 27 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.



**RESOLUCIÓN No. 2554 DE 15 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se terminan unos encargos.*

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21. del Decreto Nacional 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso y en estricto orden de mérito.

Que la servidora pública **Diana Patricia Guerrero Alba** identificada con cédula de ciudadanía número **52.933.156** es titular del cargo **Profesional Universitario Código 219 Grado 11**, con derechos de carrera dentro de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que la servidora pública **Diana Patricia Guerrero Alba** ocupó el puesto tres (3) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, para proveer el cargo en **ascenso Profesional Universitario Código 219 Grado 16**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 137534**.

Que actualmente el citado empleo se encuentra provisto mediante resolución 1314 del 27 de junio de 2019 en encargo con la servidora pública **Doris Clemencia Gutiérrez Murcia**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.095.150** titular del empleo **Secretario Grado 440 Grado 23**, con derechos de carrera administrativa. Dicho encargo, debe darse por terminado al momento de la posesión de quien se nombra en **ascenso** en período de prueba.

Que el empleo **Secretario Grado 440 Grado 23**, del cual ostenta derechos de carrera administrativa la servidora pública **Doris Clemencia Gutiérrez Murcia**, actualmente se encuentra provisto mediante resolución 1102 del 5 de agosto de 2021 en encargo con el servidor público **Helber Enrique Puerto Gutiérrez** identificado con la cédula de ciudadanía número **79.540.577** titular del empleo **Conductor Código 480 Grado 17**, con derechos de carrera administrativa. Dicho encargo, debe darse por terminado al momento de la posesión de quien se nombra en **ascenso** en período de prueba.

Que el artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 dispuso: *“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”*

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que la servidora pública **Diana Patricia Guerrero Alba**, citada en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en período de prueba en el empleo ofertado en **ascenso Profesional Universitario Código 219 Grado 16**.



**RESOLUCIÓN No. 2554 DE 15 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se terminan unos encargos.*

Que una vez se realice el nombramiento en ascenso en período de prueba de la servidora pública **Diana Patricia Guerrero Alba** en el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, el empleo respecto del cual ostenta como titular con derechos de carrera administrativa **Profesional Universitario Código 219 Grado 11** será declarado en vacancia temporal mientras dure el período de prueba.

Que en consecuencia, se dará por terminado el encargo de la servidora pública **Doris Clemencia Gutiérrez Murcia** en el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 16**, de esta Secretaría, y como resultado asumirá las funciones de su titular cargo **Secretario Grado 440 Grado 23**.

Se terminará el encargo del señor **Helber Enrique Puerto Gutiérrez** en el citado empleo **Secretario Código 440 Grado 23**, de esta Secretaría, del cual es titular con derechos de carrera administrativa la servidora pública **Doris Clemente Gutiérrez Murcia**, y deberá asumir las funciones del empleo de **Conductor Código 480 Grado 17**, como consecuencia del nombramiento en período de prueba en ascenso y la terminación del encargo.

Que el numeral 7 del artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que el empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en: *"7. Período de prueba en otro empleo de carrera."*

Así mismo, el artículo 2.2.5.5.49 ibídem, señala *"...el empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso para un empleo de carrera será nombrado en período de prueba y su empleo se declarará vacante temporal mientras dura el período de prueba."*

Que de conformidad con lo expuesto, es procedente nombrar a la servidora pública **Diana Patricia Guerrero Alba** en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la entidad deberá actualizar la inscripción en el registro público de la carrera administrativa en el empleo en ascenso, declarándose la vacancia definitiva del empleo titular. Mientras se produce la calificación del periodo de prueba, el cargo del cual es titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional, conforme con las reglas que regulan la materia.

En mérito de expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Nombrar en ascenso en período de prueba, a la servidora pública **Diana Patricia Guerrero Alba** identificada con cédula de ciudadanía número **52.933.156**, para desempeñar el



**RESOLUCIÓN No. 2554 DE 15 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se terminan unos encargos.*

cargo de carrera administrativa **Profesional Universitario Código 219 Grado 16**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 137534** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Parágrafo 1.** El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la entidad deberá actualizar el registro público de carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC y declarará la vacancia definitiva del cargo del cual era titular el/la servidor/a público/a.

**Parágrafo 2.** Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, regresará al empleo titular y conservará su inscripción en el registro de carrera administrativa, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 2.** La servidora pública **Diana Patricia Guerrero Alba** de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6. y 2.2.5.1.7. del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

**ARTÍCULO 3.** Declarar la vacancia temporal del empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 11**, del cual es titular la servidora pública **Diana Patricia Guerrero Alba**, a partir de la fecha de posesión del empleo objeto del presente nombramiento en periodo de prueba y por el termino de duración del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.** Terminar el encargo efectuado a la servidora pública **Doris Clemencia Gutiérrez Murcia**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.095.150**, en el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 16**, de la planta global de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión la señora **Diana Patricia Guerrero Alba**, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

**Parágrafo.** En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo la servidora pública **Doris Clemencia Gutiérrez Murcia**, deberá asumir las funciones del empleo **Secretario Código 440 Grado 23**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021-12-15-18:15:34-6274e1-70e15528  
2021-12-15T12:26:36-05:00 - Pagina 4 de 8

**RESOLUCIÓN No. 2554 DE 15 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se terminan unos encargos.*

**ARTÍCULO 5.** Terminar el encargo efectuado al servidor público **Helber Enrique Puerto Gutiérrez**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.540.577**, en el empleo **Secretario Grado 440 Grado 23**, de la planta global de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión la señora **Diana Patricia Guerrero Alba**, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

**Parágrafo.** En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo el servidor público **Helber Enrique Puerto Gutiérrez**, deberá asumir las funciones del empleo **Conductor Código 480, Grado 17**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

**ARTÍCULO 7.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a **Diana Patricia Guerrero Alba, Doris Clemencia Gutiérrez Murcia y Helber Enrique Puerto Gutiérrez**, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

**ARTÍCULO 8.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JULIÁN MORENO PARRA**  
Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: Eliana Paola Pérez Aníbal - Profesional SGDTH  
Revisó: José Luis Rodríguez - Profesional Especializado SGDTH  
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Revisó: Claudia Patricia Correa - Profesional Especializado DGC  
Aprobó: Carolina Wilches Cortés - Directora de Gestión Corporativa



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2554 Diana Patricia Guerrero Alba D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20211215-181534-6274e1-70815528

Creación: 2021-12-15 18:15:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 21:26:34



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: María Mercedes Rodríguez Escobar

MARIA MERCEDES RÓDRIGUEZ ESCOBAR

[mmrodrigueze@sdis.gov.co](mailto:mmrodrigueze@sdis.gov.co)

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

### Notificación: José Luis Rodríguez

[jlrodriguez@sdis.gov.co](mailto:jlrodriguez@sdis.gov.co)

### Elaboración: Eliana Paola Pérez Aníbal

[eppereza1@sdis.gov.co](mailto:eppereza1@sdis.gov.co)

### Notificación: Maria Merlano

Maria merlano

1100392052

[mmerlano@sdis.gov.co](mailto:mmerlano@sdis.gov.co)

Auxiliar

Talento humano



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20211215-181534-6274e1-70815528  
2021-12-15 12:26:36-05:00 - Página 6 de 8



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2554 Diana Patricia Guerrero Alba D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20211215-181534-6274e1-70815528

Creación: 2021-12-15 18:15:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 21:26:34



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Julian Moreno Parra**

Julian Moreno

79880434

[jmorenop@sdis.gov.co](mailto:jmorenop@sdis.gov.co)

Subsecretario

Sdis

**Aprobación: Carolina Wilches Cortés**

[cwilches@sdis.gov.co](mailto:cwilches@sdis.gov.co)

**Revisión: Claudia Patricia Correa**

  
CLAUDIA CORREA

[ccorreap@sdis.gov.co](mailto:ccorreap@sdis.gov.co)

Abogada Contratista SDIS

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20211215-181534-6274e1-70815528  
2021-12-15 12:26:36-05:00 - Pagina 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021-12-15-181534-6274e1-70815528  
2021-12-15T21:26:36-05:00 - Página 8 de 8

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

2554 Diana Patricia Guerrero Alba D4

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20211215-181534-6274e1-70815528

Creación:2021-12-15 18:15:34

Estado:Finalizado

Finalización:2021-12-15 21:26:34

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	Maria merlano mmerlano@sdis.gov.co Auxiliar Talento humano	Aprobado	Env.: 2021-12-15 18:15:35 Lec.: 2021-12-15 18:15:44 Res.: 2021-12-15 18:15:48 IP Res.: 190.25.67.15
Elaboración	ELIANA PAOLA PEREZ ANIBAL eppereza1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-15 18:15:48 Lec.: 2021-12-15 18:25:23 Res.: 2021-12-15 18:25:32 IP Res.: 191.95.63.118
Notificación	JOSE LUIS RODRIGUEZ CASALLAS jlrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-15 18:25:32 Lec.: 2021-12-15 18:29:26 Res.: 2021-12-15 18:29:30 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-15 18:29:30 Lec.: 2021-12-15 19:49:13 Res.: 2021-12-15 19:49:33 IP Res.: 186.102.58.110
Revisión	CLAUDIA CORREA ccorreap@sdis.gov.co Abogada Contratista SDIS Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-15 19:49:33 Lec.: 2021-12-15 20:16:42 Res.: 2021-12-15 20:19:29 IP Res.: 190.25.105.163
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-15 20:19:29 Lec.: 2021-12-15 20:36:08 Res.: 2021-12-15 20:36:12 IP Res.: 186.155.12.229
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-12-15 20:36:12 Lec.: 2021-12-15 21:26:02 Res.: 2021-12-15 21:26:34 IP Res.: 186.84.22.230